



RESOLUCIÓN GENERAL N° 51/2023

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 12/7/2023

BO (Tucumán): 14/7/2023

Artículo 1º.- Designar como Gran Contribuyente del Impuesto de Sellos, en el marco de lo dispuesto por la RG (DGR) N° 66/84 [t.o. por RG (DGR) N° 76/1986] y sus modificatorias, a partir del 1º de julio de 2023, inclusive, a **ALLIANCE ONE TOBACCO ARGENTINA S.A.** (C.U.I.T. N° 30-56243143-4), con domicilio especial constituido en el domicilio fiscal electrónico, de conformidad con lo establecido por el artículo 114 del Código Tributario Provincial.-

Artículo 2º.- El sujeto designado en el artículo anterior queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido por las RG (DGR) N° 66/1984 [t.o. por RG (DGR) N° 76/1986] y sus modificatorias y N° 139/18.-

Artículo 3º.- Incorporar a la nómina de Grandes Contribuyentes del Impuesto de Sellos al sujeto que se designa por la presente resolución general.-

FIRMANTE: Graciela de los Ángeles Acosta